



Informe final sobre el seguimiento a la producción de la documentación electoral para el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y la Consulta Popular 2021

Agosto de 2021



Índice	Página
I. Presentación	1
II. Marco jurídico	1
III. Objetivo	2
IV. Contenido	2
IV.1 Adjudicación de la producción de la documentación electoral	2
IV.2 Contratación del personal para la supervisión de la documentación electoral	2
IV.3 Producción de la documentación electoral	3
IV.3.1 Documentación sin emblemas.....	3
IV.3.2 Documentación con emblemas	6
IV.3.3 Boletas electorales	9
IV.3.3.1 Papel seguridad.....	9
IV.3.3.2 Medidas de seguridad en la fabricación del papel seguridad de boletas.....	12
IV.3.3.4 Supervisión de la producción de las boletas electorales	14
IV.3.4 Muestreo al producto terminado	14
IV.3.5 Entregas de la documentación electoral y de boletas a la Bodega Central de la DEOE 15	
IV.3.6 Reposición de piezas faltantes y producción de boletas adicionales	17
V. Consulta Popular	17
V.5 Supervisión de la producción de las papeletas	20
V.6 Muestreo al producto terminado	21
V.7 Entregas de la documentación y papeletas a la Bodega Central de la DEOE	22
V.8 Reposición de piezas faltantes y producción de papeletas adicionales	22
VI. Conclusiones	23
VII. Líneas de acción	24

I. Presentación

El presente Informe da cuenta de las acciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) a partir de la aprobación de los acuerdos INE/CG253/2020, INE/CG561/2020, INE/CG574/2020 e INE/CG95/2021, relativos a los diseños y producción de la boleta y documentación electoral, con y sin emblemas, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y a los acuerdos INE/CG515/2021 e INE/CG522/2021 referentes a la Consulta Popular 2021.

II. Marco jurídico

De conformidad con los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado B, inciso b), numeral 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y 32, numeral 1, inciso b), fracción IV de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el Instituto tiene la atribución de determinar el diseño e impresión de los documentos electorales.

Asimismo, la CPEUM en su artículo 35, fracción VIII, establece que es derecho de los ciudadanos votar en las consultas populares en temas de trascendencia nacional, y en los párrafos 4o. y 5o. de la misma fracción, en la cual refiere que el Instituto Nacional Electoral, tendrá a su cargo la organización de la Consulta Popular.

El artículo 56, numeral 1, incisos b) y c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), estipula que la DEOE es responsable de elaborar los formatos de la documentación electoral y someterlos a la aprobación del Consejo General, así como proveer lo necesario para su impresión y distribución.

El artículo 149, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones (RE) dispone que la DEOE determinará las directrices generales para llevar a cabo el diseño, impresión, producción, almacenamiento, supervisión, distribución y destrucción de los documentos electorales utilizados en los Procesos Electorales Federales. Los numerales 4 y 5 del mismo artículo establecen que la DEOE determinará las características, condiciones, mecanismos y procedimientos de los diseños, elaboración, impresión, producción, almacenamiento y distribución, y de la revisión y supervisión del diseño de los documentos electorales para las elecciones federales, tomando en cuenta lo establecido en el Anexo 4.1 del RE, de lo cual informará periódicamente a la Comisión de Organización y Capacitación Electoral.

III. Objetivo

El objetivo general del presente documento es informar a las autoridades superiores del Instituto sobre la producción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y la Consulta Popular 2021.

Dentro de los objetivos particulares se establecen los siguientes:

- Presentar los antecedentes relativos a la adjudicación.
- Presentar los aspectos relevantes que se dieron durante la producción.
- Presentar los mecanismos de seguimiento que implementó la DEOE.

IV. Contenido

IV.1 Adjudicación de la producción de la documentación electoral

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo INE/CG574/2020, la impresión de las boletas y la documentación electoral en papel se realizó en Talleres Gráficos de México (TGM). En cuanto a la adjudicación de la producción del resto de la documentación, se llevaron a cabo procedimientos licitatorios, obteniendo los siguientes resultados:

CUADRO 1
PROVEEDORES QUE PRODUJERON LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL NO FABRICADA EN PAPEL

Tipo de documento	Proveedor adjudicado
Avisos de localización	Dirección Sport, S.A. de C.V.
Bolsas de casilla	Maquilas Plásticas Polyducto S.A. de C.V.
Portagafetes	GVG Grupo Gráfico S.A. de C.V.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

IV.2 Contratación del personal para la supervisión de la documentación electoral

Para la selección del personal que supervisaría la producción de la documentación electoral, se sostuvo comunicación con aquellos que habían trabajado en procesos electorales anteriores y que tuvieron un buen desempeño. Además, se buscó personal con experiencia en artes gráficas mediante anuncios en bolsas de trabajo, a quienes se les contrató de manera escalonada conforme al siguiente cuadro:

CUADRO 2

CONTRATACIÓN DEL PERSONAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Número de plazas				Periodo de contratación	
Jefe de área	Supervisores	Técnicos	Capturistas	Inicio	Término
0	1	5	0	15 nov 2020	10 may 2021
0	2	11	1	1 ene 2021	10 may 2021
1	0	0	0	16 feb 2021	10 may 2021
0	2	10	1	1 mar 2021	10 may 2021
0	2	7	0	1 mar 2021	5 junio 2021
0	0	11	0	1 abr 2021	10 may 2021

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE

IV.3 Producción de la documentación electoral

Para definir las cantidades de producción de la documentación electoral, la DEOE consideró, en primera instancia, una proyección de casillas básicas y contiguas, proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) y a esa proyección adicionó su cálculo de casillas extraordinarias y especiales, de manera que obtuvo un primer cálculo global de 163,244 casillas.

A esta cantidad la DEOE incluyó un porcentaje adicional para asegurar el abastecimiento en las juntas ejecutivas locales y distritales ejecutivas, dando como resultado la cantidad de 166,821 unidades de suministro, misma que se empleó como base para la estimación de las cantidades de documentos a producir.

IV.3.1 Documentación sin emblemas

Para iniciar la producción de la documentación electoral sin emblemas, el 15 de diciembre de 2020 la DEOE entregó a TGM los archivos electrónicos de los 11 documentos electorales sin emblemas que fueron aprobados por el Consejo General del Instituto mediante el Acuerdo INE/CG253/2020 el 4 de septiembre de 2020, sus especificaciones técnicas, así como el calendario de producción.

Cabe señalar que para dar cumplimiento al Artículo 82, párrafo 2 de la LGIPE, la DEOE produjo los siguientes documentos sin emblemas comunes con los Organismos Públicos Locales (OPL), a los cuales se les agregó el emblema de cada OPL:

1. *Aviso de localización de casilla.*
2. *Aviso de centros de recepción y traslado.*
3. *Tarjetón vehicular.*
4. *Cartel de identificación de casilla.*

5. Cartel de identificación de personas que requiere atención preferencial en la casilla.
6. Sobre para la lista nominal de electores.

La producción de los documentos sin emblemas se llevó a cabo con base en el siguiente cuadro, en donde se pueden apreciar las fechas programadas de conclusión y las fechas de producción:

CUADRO 3
PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS

No. doc.	Documento electoral	Cantidad	Programación	Producción	
			Término	Inicio	Término
1	Acta de electores en tránsito para casillas especiales.	78,190	15 feb 2021	17 dic 2020	7 ene 2021
2	Cartel de identificación de casilla.	165,899	8 feb 2021	8 ene 2021	14 ene 2021
3	Cartel de identificación de casilla especial.	1,028	8 feb 2021	18 dic 2020	23 dic 2020
4	Tarjetón vehicular.	96,500	29 dic 2020	24 dic 2020	7 ene 2021
5	Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla.	166,929	1 feb 2021	29 dic 2020	5 ene 2021
6	Cartel informativo para la casilla de la elección para las Diputaciones Federales.	166,821	22 feb 2021	9 feb 2021	19 feb 2021
7	Cartel informativo de simultaneidad para el escrutinio y cómputo.	166,821	23 dic 2020	19 ene 2021	25 ene 2021
8	Sobre para el depósito de boletas encontradas en otras urnas de la elección para las Diputaciones Federales.	166,821	26 feb 2021	16 dic 2020	9 feb 2021
9	Sobre para expediente de casilla.	165,803	11 ene 2021	4 ene 2021	9 feb 2021
10	Sobre para expediente de casilla especial.	1,028	18 ene 2021	24 dic 2020	14 ene 2021
11	Sobre para lista nominal de electores.	166,821	18 ene 2021	7 ene 2021	9 feb 2021
12	Planilla con 12 etiquetas para identificar los sobres de casillas.	166,821	23 dic 2020	28 dic 2020	30 dic 2020
13	Etiquetas de seguridad para la caja paquete electoral.	330,065	22 ene 2021	2 mar 2021	23 mar 2021
14	Etiquetas para sobres de casilla.	166,821	12 ene 2021	23 dic 2020	7 ene 2021
15	Etiquetas de recuento de la elección para las Diputaciones Federales.	166,821	29 ene 2021	22 dic 2020	24 dic 2020
16	Aviso de localización de casilla.	167,495	19 mar 2021	28 ene 2021	19 mar 2021
17	Aviso de localización de centros de recepción y traslado.	2,011	7 feb 2021	27 ene 2021	11 feb 2021
18	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para las Diputaciones Federales.	166,821	31 mar 2021	22 feb 2021	24 mar 2021
19	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales.	166,821	11 mar 2021	22 feb 2021	4 mar 2021
20	Bolsa para votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales.	166,821	5 abr 2021	22 feb 2021	29 mar 2021
21	Bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales.	166,821	26 mar 2021	22 feb 2021	22 mar 2021

No. doc.	Documento electoral	Cantidad	Programación	Producción	
			Término	Inicio	Término
22	Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales.	166,821	22 mar 2021	22 feb 2021	17 mar 2021
23	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.	166,821	15 mar 2021	6 mar 2021	11 mar 2021

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

Respecto a la producción de algunos documentos sin emblemas, TGM solicitó prórroga para entregarlos de manera posterior, ya que derivado de la pandemia SARCOV2, tuvo dificultades con el suministro del papel. Tal es el caso del *Tarjetón vehicular, Cartel informativo de simultaneidad para el escrutinio y cómputo, Sobre de expediente de casilla, Sobre para la lista nominal de electores, Planilla con 12 etiquetas y Etiqueta de seguridad para la caja paquete electoral.*

De igual manera, derivado de las medidas sanitarias que las empresas debían cumplir en la Ciudad de México, Grupo Estratega, S.A. de C.V. entregó el *Aviso de localización para centros de recepción y traslado* con dos días de retraso, y en consecuencia, se le aplicó la penalización estipulada en la partida 2 de la Licitación Pública No. LP-INE-069/2020.

Cabe mencionar que la impresión de los avisos de localización se llevó a cabo en la ciudad de Mérida, Yucatán; por lo cual se solicitó el apoyo de la Junta Local Ejecutiva de esa Entidad en la supervisión de la misma.

La producción de los portagafetes se realizó conforme el siguiente cuadro:

CUADRO 4
PRODUCCIÓN DE LOS PORTAGAFETES PARA LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA

No. doc.	Portagafetes	Cantidad	Programación	Producción	
			Término	Inicio	Término
1	Portagafete de la o el presidente de mesa directiva de casilla.	166,821	10 mar 2021	12 feb 2021	3 mar 2021
2	Portagafete de la o el secretario de mesa directiva de casilla.	166,821	8 mar 2021	12 feb 2021	9 mar 2021
3	Portagafete de la o el primer escrutador de mesa directiva de casilla.	166,821	22 mar 2021	12 feb 2021	22 mar 2021
4	Portagafete de la o el segundo escrutador de mesa directiva de casilla.	166,821	22 mar 2021	12 feb 2021	22 mar 2021

No. doc.	Portagafetes	Cantidad	Programación	Producción	
			Término	Inicio	Término
5	Portagafete de la o el segundo secretario de mesa directiva de casilla.	166,821	5 abr 2021	12 feb 2021	25 mar 2021
6	Portagafete de la o el tercer escrutador de mesa directiva de casilla.	166,821	5 abr 2021	5 mar 2021	5 abr 2021

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

Con base en el Pedido-contrato No. INE/ADQ-20-2021, GVG Grupo Gráfico, proveedor de los portagafetes, también se hizo acreedor a una penalización, debido a que entregó el *Portagafete de la o el secretario de mesa directiva de casilla* con un día de retraso.

IV.3.2 Documentación con emblemas

El 6 de noviembre de 2020, mediante el acuerdo INE/CG561/2020, el Consejo General aprobó los diseños de la documentación electoral con emblemas, y el 24 de febrero de 2021 se entregaron a TGM los archivos electrónicos de los mismos.

Posteriormente, el 3 de marzo de 2021, se realizó en las instalaciones del impresor, un evento para dar el visto bueno de los emblemas de los partidos políticos por sus representantes.

Cabe mencionar que, a solicitud de los partidos políticos, para este Proceso Electoral Federal se tuvo un acercamiento con la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la cual realizó un nuevo dictamen para determinar la proporción de los emblemas de los partidos políticos, tomando en cuenta que en la boleta se incluyeron los emblemas de 3 partidos de reciente registro: Fuerza Social por México, Redes Sociales Progresistas y Partido Encuentro Solidario.

Además, para la producción de la documentación electoral con emblemas, la DERFE proporcionó a la DEOE una actualización de las casillas básicas y contiguas, con la cual se hizo un nuevo cálculo, reduciéndose a 162,246, más el porcentaje de seguridad, quedó un total de 165,811 unidades de suministro.

Finalmente, derivado de la aprobación del registro de las coaliciones “Juntos Hacemos Historia” y “Va por México” el 15 de febrero, mediante el acuerdo INE/CG110/2021, y de la aprobación del registro de tres candidaturas independientes el 3 de abril por los consejos distritales, se elaboraron seis versiones de la documentación electoral con emblemas, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CUADRO 5
VERSIONES DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS

VERSIÓN	TIPO DE VERSIÓN
1	Sin coalición / sin candidatura independiente
2	Coalición PAN-PRI-PRD / sin candidatura independiente
3	Coalición PVEM-PT-Morena / sin candidatura independiente
4	Coalición PAN-PRI-PRD y PVEM-PT-Morena / sin candidatura independiente
5	Coalición PAN-PRI-PRD / con candidatura independiente
6	Coalición PAN-PRI-PRD y PVEM-PT-Morena / con candidatura independiente

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE..

Las candidaturas independientes aprobadas fueron en el Distrito 09 de Jalisco, 09 de Michoacán y 01 de Tlaxcala.

En total se produjeron 16 documentos con emblemas. Las fechas de término programadas, así como las de producción, se presentan en el siguiente cuadro:

CUADRO 6
PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS

No. doc.	Documento electoral	Cantidad	Programación	Producción	
			Término	Inicio	Término
1	Acta de la jornada electoral.	330,065	23 abr 2021	29 mar 2021	12 may 2021
2	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Federales.	326,279	30 abr 2021	13 abr 2021	13 may 2021
3	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Federales de mayoría relativa.	1,788	30 abr 2021	27 abr 2021	16 may 2021
4	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Federales de representación proporcional.	1,788	26 mar 2021	28 abr 2021	15 may 2021
5	Hoja de incidentes.	167,807	23 abr 2021	8 mar 2021	13 may 2021
6	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.	166,821	23 abr 2021	8 mar 2021	13 may 2021
7	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.	164,906	30 abr 2021	19 abr 2021	17 may 2021
8	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial.	915	29 abr 2021	24 abr 2021	15 may 2021
9	Cartel de resultados de la votación en esta casilla.	164,906	30 abr 2021	16 abr 2021	12 may 2021
10	Cartel de resultados de la votación en casilla especial.	915	29 abr 2021	19 abr 2021	14 may 2021

No. doc.	Documento electoral	Cantidad	Programación	Producción	
			Término	Inicio	Término
11	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para las Diputaciones Federales.	165,811	23 abr 2021	7 abr 2021	17 may 2021
12	Clasificador de votos de la elección para las Diputaciones Federales.	142,213	30 abr 2021	28 abr 2021	15 may 2021
13	Plantilla Braille de la elección para las Diputaciones Federales con instructivo.	87,917	30 abr 2021	5 abr 2021	20 may 2021
14	Cartel de resultados preliminares de elecciones en el distrito.	337	29 abr 2021	24 abr 2021	17 may 2021
15	Cartel de resultados de computo distrital.	337	29 abr 2021	24 abr 2021	16 may 2021
16	Cartel de resultados de circunscripción plurinominal de la elección para las Diputaciones Federales de representación proporcional.	10	29 abr 2021	22 abr 2021	11 may 2021

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

Cabe destacar que durante la producción de la documentación electoral con emblemas, se acordó con el proveedor que las entregas se llevaran a cabo con base en el siguiente calendario para dar prioridad a las entidades más lejanas, asegurando con ello su distribución oportuna a los órganos desconcentrados:

CUADRO 7
FECHAS LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS
EN LA BODEGA CENTRAL DE LA DEOE

Ruta	Entidad	Distritos	Fecha
1	Baja California	Todos	03-may-21
	Baja California Sur	Todos	
	Sinaloa	Todos	
	Sonora	Todos	
2	Hidalgo	5	04-may-21
	Querétaro	Todos	
	Guanajuato	Todos	
	Jalisco	2	
3	Veracruz	11, 14, 17, 19 y 20	07-may-21
	Oaxaca	1	
	Tabasco	Todos	
	Chiapas	Todos	
	Campeche	Todos	
	Yucatán	Todos	
	Quintana Roo	Todos	
4	Aguascalientes	Todos	08-may-21

Ruta	Entidad	Distritos	Fecha
	Zacatecas	Todos	
	Durango	Todos	
	Coahuila	02, 05 y 06	
	Chihuahua	Todos	
5	San Luis Potosí	Todos	09-may-21
	Hidalgo	1	
	Coahuila	01, 03, 04 y 07	
	Nuevo León	Todos	
	Tamaulipas	Todos	
6	Michoacán	Todos	10-may-21
	Jalisco	Todos	
	Colima	Todos	
	Nayarit	Todos	
7	Hidalgo	02, 03, 04, 06 y 07	11-may-21
	Puebla	01, 02 y 03	
	Veracruz	01, 02, 03, 05, 06 y 07	
8	Tlaxcala	Todos	14-may-21
	Veracruz	04, 08, 09, 10, 12, 13, 15, 16, y 18	
	Puebla	04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 y 15	
	Oaxaca	Todos excepto 01	
9	Morelos	Todos	15-may-21
	Guerrero	Todos	
10	Ciudad de México	Todos	16-may-21
11	México	Todos	17-may-21

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

IV.3.3 Boletas electorales

IV.3.3.1 Papel seguridad

En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 1, inciso b) del artículo 216 de la LGIPE, el Consejo General del Instituto aprobó mediante el acuerdo INE/CG574/2020, en su sesión del 18 de noviembre de 2020, que las boletas electorales se imprimieran en papel seguridad con fibras y sellos de agua, entre otras medidas de certeza.

A fin de cumplir las instrucciones del Consejo General del Instituto, la DEOE inició reuniones con TGM para establecer las condiciones y requerimientos para la adquisición del papel seguridad que se utilizaría en la fabricación de las boletas electorales; es así que TGM llevó a cabo la adjudicación directa de la fabricación del papel seguridad a Papelera Chihuahua, S.A. de C.V (PACHISA).

La entrega se hizo en bobinas de 90 cm de ancho y 90 cm de diámetro, con una sola unión como máximo por bobina y una marca visible.

El 4 de abril se instalaron en TGM 30 elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para custodiar la recepción del papel seguridad y la producción de las boletas electorales en las diferentes áreas.

El 29 de marzo de 2021 se llevó a cabo el inicio de fabricación del papel seguridad en las instalaciones de PACHISA. Con el objeto de presenciar dicho evento, se llevó a cabo una visita a las instalaciones del fabricante, por parte de funcionarios del Instituto Nacional Electoral y de TGM.

Durante el proceso de producción del papel seguridad, hubo custodia militar en las instalaciones de dicha empresa, la cual dio inicio desde el 27 de marzo y hasta el 22 de abril de 2021. De igual manera, se implementó custodia militar durante el traslado del papel seguridad hasta las instalaciones de TGM. Las fechas de arribo y embarque del papel seguridad se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO 8
FECHAS DE EMBARQUE Y RECEPCIÓN DE PAPEL SEGURIDAD A TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

Embarque no.	Fecha de embarque	Fecha de arribo
1	2 abr 2021	4 abr 2021
2	6 abr 2021	8 abr 2021
3	11 abr 2021	13 abr 2021
4	14 abr 2021	15 abr 2021
5	18 abr 2021	20 abr 2021
6	21 abr 2021	23 abr 2021

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE .

En el siguiente cuadro se precisan los vehículos utilizados, el número de bobinas y el peso recibido durante la entrega-recepción del papel seguridad en TGM:

CUADRO 9
CONCENTRADO DE LA RECEPCIÓN Y PESO DE PAPEL SEGURIDAD EN
TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

Fecha de arribo TGM	Número de tráiler	Total de bobinas por camión	Peso medido en TGM
04 abr 2021	1	42	26,957.60
	2	42	26,968.90
	3	42	26,637.90
	4	42	27,156.20
08 abr 2021	1	42	27,307.30
	2	42	27,237.90
	3	43	27,423.20
	4	43	27,415.60
13 abr 2021	1	42	26,311.56
	2	43	27,349.90
	3	42	27,375.00
	4	42	27,078.20
15 abr 2021	1	43	27,462.80
	2	43	27,461.80
	3	42	27,630.80
	4	42	27,363.20
	5	42	27,337.80
20 abr 2021	1	42	27,111.60
	2	42	27,069.40
	3	43	27,639.20
	4	42	26,996.20
	5	17	10,859.80
02 mayo 2021	1	24	16,501.30
6 días	23 trailers	929	598,653.16

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

Dentro de sus instalaciones, TGM asignó un área exclusiva para el resguardo del papel seguridad, la cual estuvo custodiada por elementos del Ejército Nacional de manera permanente.

El procedimiento empleado durante las recepciones del papel fue el siguiente:

- Al arribar los camiones a las instalaciones de TGM, ingresaban al área de seguridad, en donde se procedía a verificar las remisiones y los seguros que se habían colocado a las puertas de la caja, para cerciorarse de que no habían sido violados durante el trayecto.

- Se abría la caja y se revisaba que ninguna bobina estuviera fuera de posición. Las bobinas estaban protegidas con bolsas de aire alrededor, para evitar que algún movimiento brusco las deteriorara.
- Se descargaban las bobinas de papel seguridad y se pesaba cada una, antes de su almacenamiento, llevando un control conforme a la etiqueta de empaque.

IV.3.3.2 Medidas de seguridad en la fabricación del papel seguridad de boletas

Las medidas de seguridad que se incluyeron en la fabricación del papel fueron las siguientes:

- Marca de agua con el logotipo del INE, aplicado al papel con el rodillo “Dandy Roll”.
- Fibras ópticas visibles de color ocre y gris, con medidas de 3 mm a 5 mm de longitud y una densidad de 10 a 15 fibras por decímetro cuadrado.
- Fibras ópticas ocultas de colores limón y azul, fosforescentes a la luz ultravioleta, con medidas de 3 mm a 5 mm de longitud y una densidad de 10 a 15 fibras por decímetro cuadrado.

IV.3.3.3 Producción de boletas electorales

Con base en lo establecido en el artículo 237 de la LGIPE, inciso 1, párrafos a) y b), la DEOE, después de recibir de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) los listados de candidaturas a Diputaciones Federales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, fueron revisados para integrarse a los originales mecánicos de las boletas.

El 5 de abril se entregó a TGM, el diseño de la boleta electoral en archivo digital, las medidas de seguridad en sobre cerrado para su incorporación, los listados de candidaturas a Diputaciones Federales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional para la impresión de las boletas electorales, así como las firmas del Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente y del Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, para ser incorporadas en la impresión de las boletas electorales.

Además, se adjuntó en archivo magnético el cálculo de boletas electorales, conforme al listado nominal, casillas especiales y representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, federales y locales, conforme se establece en el Anexo 4.1 del RE.

Con toda la información disponible, TGM inició la elaboración de los originales mecánicos de las boletas y la DEDE hizo una revisión para dar los vistos buenos para su impresión.

El 6 de abril de 2021 se llevó a cabo el evento de inicio de la producción de las boletas electorales de Diputaciones Federales ante los medios de comunicación, con la presencia de funcionarios del Instituto, de TGM y representantes de partidos políticos.

La cantidad de boletas producidas y los tiempos de producción se presentan en el siguiente cuadro:

CUADRO 10
PRODUCCIÓN DE BOLETAS DE DIPUTACIONES FEDERALES

Documento	Cantidad	Programación	Producción	
		Término	Inicio	Término
Boleta electoral de Diputaciones Federales	101,611,121	30 abril 2021	12 abril 2021	8 mayo 2021

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

Cabe señalar que durante la producción de las boletas, el Consejo General aprobó en sus sesiones del 13, 16 y 20 de abril, sustituciones de candidaturas a Diputaciones Federales, mismas que fueron incorporadas en las boletas electorales que no habían iniciado su impresión a esas fechas, conforme al calendario de producción por entidad y distrito que TGM proporcionó a la DEOE previo al arranque, y ésta a su vez, a los partidos políticos. De igual manera se incorporaron los sobrenombres de candidaturas aprobados por el Consejo General.

Las sustituciones que aprobó el Consejo General en las sesiones del 23 de abril, 4, 12, 20 y 26 de mayo, ya no fue posible incorporarlas en las boletas, porque ya habían sido impresas con fecha anterior a dicha aprobación.

En total se revisaron 2,580 originales mecánicos de las boletas electorales, para dar el visto bueno de su impresión.

Además, derivado del ordenamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el Consejo General aprobó, mediante los acuerdos INE/CG97/2021 y INE/CG151/2021 que, durante el proceso electoral federal 2020-2021 por primera vez se implementara una prueba piloto para que las personas en prisión preventiva ejercieran su derecho al voto. Y para tal efecto la DEOE solicitó a TGM la producción de 949 boletas, así como de los “Sobres voto” en los cuales se introducirían las mismas.

IV.3.3.4 Supervisión de la producción de las boletas electorales

De acuerdo con la experiencia de procesos electorales anteriores, el INE y TGM, establecieron un control para la supervisión de la producción de las boletas, que incluyó revisiones en cada una de las áreas relacionadas con su producción.

Para disminuir los errores durante la fabricación, en la supervisión se realizaron las siguientes acciones:

- a) Seguimiento más preciso en el “traspaleo”, que permitía contar con la siguiente información: hora de inicio, Entidad, Municipio, Distrito, folio inicial, folio final, hora final, defectos de impresión, unión de papel, reposiciones, acumulado anterior, producción del turno y acumulado total. Estos datos eran recogidos en un formato.
- b) Seguimiento más preciso a la información impresa en las boletas (datos variables). Se elaboró un formato que se llenaba al dar el visto bueno a pie de máquina. La información que contenía era la siguiente: nombre del documento, versión, Entidad, Municipio, Distrito, Circunscripción, medidas de seguridad, emblemas de partidos políticos, candidaturas independientes, coaliciones, sustituciones aplicadas, reverso, marca de agua, impresión frente-vuelta, color de la elección, tonos de emblemas, medida del documento y sustrato requerido.
- c) Verificación de que TGM produjera las reposiciones de forma inmediata para evitar que fueran omitidas por la demora de integrarlas en el block correspondiente.
- d) Revisión en el área de empaque para asegurar que estuvieran integradas las “reposiciones” de las boletas electorales. En esta área aproximadamente 15 personas de TGM revisaron todos los blocks de las boletas y una persona del INE estaba asignada para supervisar el trabajo de revisión.
- e) Verificación de la “subida” de boletas en las mesas de empaque, para asegurar que no se mezclaran en las cajas de diferentes entidades, distritos o municipios.

IV.3.4 Muestreo al producto terminado

Cabe señalar que durante la producción de la documentación electoral se hicieron inspecciones conforme a la norma *Military Standard 105E*. La norma se basa en principios estadísticos que, mediante muestreos aleatorios de un tamaño determinado de piezas en función del tamaño del lote de producción, se revisen los aspectos críticos y no críticos

de los artículos y se determine si cumplen o no con los requisitos de calidad solicitados por el Instituto.

Durante el proceso de muestreo de las bolsas de casilla, por defectos en la calidad de impresión y de la cinta de seguridad, se le rechazó a *Maquilas Plásticas Polyducto S.A. de C.V.* un lote completo correspondiente a la *Bolsa para actas por fuera del paquete electoral al distrito electoral*, y el proveedor lo reimprimió nuevamente y lo entregó a tiempo. Respecto al resto de los modelos de bolsas, durante el muestreo se encontraron algunas piezas mal selladas, mal contadas o con defectos de impresión, así como cajas dañadas; sin embargo, al notificar al proveedor, éstas fueron reemplazadas de forma inmediata.

Con relación al muestreo de los portagafetes para funcionarios de casilla, se identificaron piezas de varias entidades con defectos de impresión y sellado, mal desbarbe, así como mal contadas. Estas inconsistencias se presentaron en los portagafetes de la o el secretario de casilla, de la o el primer escrutador y de la o el segundo escrutador principalmente y en esos casos se le rechazó a *GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V.* parte del lote; sin embargo, el proveedor sustituyó todas las piezas defectuosas.

Respecto a *Grupo Estratega, S.A. de C.V.*, fueron marginales las inconsistencias encontradas durante el muestreo de los avisos de localización, por lo que el resultado del mismo fue satisfactorio.

Finalmente, durante los muestreos realizados a la producción de la documentación electoral con y sin emblemas, así como la boletas que produjo TGM, se detectaron algunas piezas mal impresas, manchadas, rotas, boletas sin folio y mal empacadas. En todos los casos se le solicitó al proveedor su inmediata reposición, y éstas fueron entregadas en tiempo y forma.

IV.3.5 Entregas de la documentación electoral y de boletas a la Bodega Central de la DEOE

Las entregas de la documentación electoral en la Bodega Central de la DEOE se llevaron a cabo con base en las siguientes fechas:

CUADRO 11
ENTREGAS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A LA BODEGA CENTRAL DE LA DEOE

Documentación	Entrega	
	Inicio	Término
Sin emblemas	23 dic 2020	5 abr 2021
Con emblemas	22 mar 2021	20 may 2021

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Con relación a las entregas de las boletas electorales, personal de TGM y de la empresa transportista contratada, supervisados por personal de la DEOE llevaron a cabo los embarques. Las entregas de las boletas electorales se realizaron del 28 de abril al 10 de mayo como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 12
ENTREGA DE BOLETAS DE DIPUTACIONES FEDERALES A LA BODEGA CENTRAL DE LA DEOE

Fecha	Cantidad de tráileres	Cantidad de boletas entregadas
28 abr 2021	4	18,615,856
30 abr 2021	4	18,504,827
4 may 2021	4	18,352,443
6 may 2021	4	16,003,907
7 may 2021	*1	184,056
8 may 2021	4	17,188,407
10 may 2021	3	12,760,666
TOTAL	23	101,610,162

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

*Vehículo de menores dimensiones

Una vez en los andenes de TGM, los transportes recibieron cada una de las cajas con las boletas electorales, ante la presencia de funcionarios de Oficialía Electoral del Instituto, quienes dieron fe de la entrega-recepción. Al término de la carga se firmó el recibo correspondiente así como la documentación de traslado.

Ya cargado el transporte, los funcionarios procedieron a sellar las puertas de acceso a la caja de cada trailer y se hizo el traslado a la Bodega Central de la DEOE, también con custodia de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Al igual que durante la producción de las boletas electorales, en esta etapa se contó con elementos de custodia militar en el área de embarque.

IV.3.6 Reposición de piezas faltantes y producción de boletas adicionales

Durante la producción de la documentación y boletas electorales se recibieron de las juntas locales ejecutivas reportes de piezas faltantes, de las cuales se solicitó a cada proveedor su inmediata reposición.

Además, como resultado de la actualización en el listado nominal, el 4 de mayo se solicitó a TGM la impresión de 86,087 boletas adicionales, aunado a que en los días subsecuentes algunas juntas distritales enviaron solicitudes de boletas adicionales, lo que en suma dio un total de 90,980 boletas.

Para la entrega de las boletas adicionales y de algunas reposiciones, funcionarios de los órganos desconcentrados asistieron a TGM los días 26, 27 y 28 de mayo de 2021.

V. Consulta Popular

V.1 Logotipo de la Consulta Popular

En primera instancia, la DEOE vislumbró la necesidad de crear un logotipo que le brindara una personalidad propia a la Consulta Popular. Sus principales características se describen a continuación:

1. El color característico utilizado fue el establecido en el RE para la Consulta Popular: el Pantone 226 U (magenta), además del negro y el gris.
2. La tipografía para el texto de la “CONSULTA POPULAR” se estableció en mayúsculas, utilizando la familia tipográfica “Myriad Pro”, en color negro y “2021” en el Pantone 226 U.
3. Un recuadro rotado 20 grados en color gris (30% de negro) que simula el espacio con “SI” o con “NO”, en donde el ciudadano marca su opinión.
4. Una viñeta (paloma) que simboliza la marca que hace el ciudadano en el color Pantone 226 U.

V.2 Diseño de la Papeleta de la Consulta Popular

Para dar cumplimiento al artículo 43, de la Ley Federal de Consulta Popular, se elaboró un modelo para la papeleta de la Consulta Popular teniendo las siguientes características:

1. Formato horizontal en media carta, con 2 centímetros de área del talón del lado izquierdo.
2. El logo del Instituto Nacional Electoral ubicado en la parte superior izquierda de la papeleta y a la derecha el logo de la Consulta Popular.
3. Pregunta de la consulta aprobada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
4. Entidad y Distrito.
5. Folio consecutivo en el talón.
6. Breve descripción del contexto de la pregunta en el reverso de la papeleta.
7. En la parte inferior, los espacios para las firmas del Consejero Presidente del Consejo General y el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.
8. Colores característicos: Pantone 226 U (magenta) y negro.

Es importante mencionar que, a diferencia de las boletas de Diputaciones Federales utilizadas en la pasada elección, las papeletas de la Consulta Popular no incluían el municipio impreso, sino que éste se incorporó en el sello que cada Consejo Distrital utilizó durante el conteo, sellado y agrupamiento de las mismas.

Además de la papeleta, el Consejo General aprobó el diseño e impresión de los siguientes documentos para las mesas receptoras y las juntas distritales ejecutivas:

1. Acta de la jornada de la Consulta Popular y de escrutinio y cómputo de la mesa receptora.
2. Hoja de incidentes de la Consulta Popular.
3. Constancia de clausura de la mesa receptora de la Consulta Popular.
4. Plantilla Braille con instructivo de la Consulta Popular.
5. Cartel de resultados de las opiniones de la Consulta Popular.
6. Cartel de resultados de cómputo distrital de la Consulta Popular.
7. Cartel de localización e identificación de mesa de receptora de la Consulta Popular.
8. Sobre expediente de mesa de receptora de la Consulta Popular.
9. Sobre para papeletas de la Consulta Popular con opiniones válidas y nulas.

V.3 Producción de la documentación electoral para la Consulta Popular

Para dar cumplimiento a los acuerdos INE/CG515/2021 e INE/CG522/2021, aprobados por el Consejo General el 26 de mayo y 2 de junio de 2021 respectivamente, el 4 de junio de 2021 la DEOE solicitó a TGM atender los requerimientos para producir las papeletas y demás documentación para la Consulta Popular. En el siguiente cuadro se presenta el calendario y cantidades de producción de la documentación:

CUADRO 13
PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA CONSULTA POPULAR

No. doc.	Documento	Cantidad	Programación	Producción	
			Término	Inicio	Término
1	Acta de la jornada de la Consulta Popular y de escrutinio y cómputo de la mesa receptora.	118,201	23 jun 2021	18 jun 2021	21 jun 2021
2	Hoja de incidentes de la Consulta Popular.	60,685	28 jun 2021	17 jun 2021	21 jun 2021
3	Constancia de clausura de la mesa receptora de la Consulta Popular	60,685	1 jul 2021	17 jun 2021	21 jun 2021
4	Plantilla Braille con instructivo de la Consulta Popular.	30,200	5 jul 2021	16 jun 2021	1 jul 2021
5	Cartel de resultados de las opiniones de la Consulta Popular.	30,200	4 jul 2021	21 jun 2021	28 jun 2021
6	Cartel de resultados de cómputo distrital de la Consulta Popular.	305	1 jul 2021	14 jun 2021	21 jun 2021
7	Cartel de localización e identificación de casilla de la Consulta Popular.	60,685	30 jun 2021	23 jun 2021	28 jun 2021
8	Sobre expediente de mesa de receptora de la Consulta Popular.	60,685	25 jun 2021	22 jun 2021	12 jul 2021
9	Sobre para papeletas de la Consulta Popular con opiniones válidas y nulas.	60,685	30 jun 2021	22 jun 2021	7 jul 2021

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

Para la supervisión de la producción de la documentación y papeletas se recontrató a 30 técnicos, 6 supervisores y 1 capturista, quienes ya contaban con experiencia en la supervisión de procesos productivos.

V.4 Producción de papeletas

Las papeletas se produjeron en papel bond convencional de 90 g, y se incluyeron medidas de seguridad en su impresión, así como las firmas del Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente y del Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo.

La cantidad que la DEOE solicitó a TGM para su impresión fue con base en la proyección del Padrón Electoral. La cantidad de boletas producidas y los tiempos de producción se presentan en el siguiente cuadro:

CUADRO 14
PRODUCCIÓN DE PAPELETAS PARA LA CONSULTA POPULAR

Documento	Cantidad	Programación	Producción	
		Término	Inicio	Término
Papeleta para la Consulta Popular	93,529,329	5 jul 2021	18 jun 2021	12 jul 2021

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

Cabe destacar que durante la producción de la documentación y de las papeletas, TGM solicitó a la DEOE realizar una recalendarización de las entregas, y se acordó con el proveedor que la fecha límite de entrega a la Bodega Central de la DEOE sería el 12 de julio de 2021.

V.5 Supervisión de la producción de las papeletas

La impresión de las papeletas se llevó a cabo en 15 días, 10 menos que la boleta de Diputaciones Federales. Esta disminución del tiempo de producción se debió a los siguientes factores:

- La boleta de Diputaciones Federales se produjo con base en la Lista Nominal de Electores en donde se incluyeron para casillas especiales y representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, federales y locales; mientras que la papeleta de la Consulta Popular con base en el Padrón Electoral, sin incluir más papeletas.
- El tamaño de las boletas de Diputaciones Federales fue carta, y en la formación del pliego para su impresión se tenían 8 boletas. La papeleta de la Consulta

Popular se imprimió en tamaño media carta y en la formación del pliego se tenían 16 papeletas.

- En las boletas de Diputaciones Federales se incluyó como dato variable la Circunscripción, Entidad, Distrito y Municipio o Alcaldía, es decir, que se emplearon alrededor de 340 juegos de placas o “cambios” para su impresión. Para el caso de las papeletas de la Consulta Popular, se imprimió la Entidad y el Distrito y solamente se emplearon 40 juegos de placas o “cambios”, lo que implicó un menor tiempo para ajustes de impresión y periodos de producción más largos, con menos interrupciones, por los cambios.

Cabe mencionar que estas diferencias en la impresión de las papeletas de la Consulta Popular contra las boletas de Diputaciones Federales no solo tuvo un beneficio de tiempo, sino también económico por emplear menos materia prima.

En cuanto a la supervisión de la producción de las papeletas, como los tiros de impresión fueron más largos, se tuvo una menor cantidad de errores por tener una menor cantidad de ajustes al inicio del proceso.

En el área de Corte y de Encuadernación, el personal del INE prestó especial atención en que el personal de TGM no mezclara las papeletas al ser de diferentes entidades o distritos.

En el área de Empaque se añadió un proceso de “Separación de folios” que consistió en que el personal de TGM al momento de subir a la mesa los blocks de papeletas, las separaba con base en el listado que la DEOE le proporcionó con los folios del total de las papeletas desagregados por Municipio. Posteriormente revisaba todos los blocks y los iba empacando conforme al contenido de la etiqueta de identificación (Entidad, Distrito, Municipio o Alcaldía, número de folios y cantidad de papeletas).

V.6 Muestreo al producto terminado

Cabe señalar que, durante la producción de las papeletas y demás documentación se hicieron inspecciones conforme a la norma *Military Standard 105E*. Durante los muestreos se detectaron algunas piezas mal impresas, manchadas, rotas, papeletas sin folio y mal empacadas. En esos casos se le solicitó al proveedor su inmediata reposición.

V.7 Entregas de la documentación y papeletas a la Bodega Central de la DEOE

Las entregas de la documentación para la Consulta Popular en la Bodega Central de la DEOE se llevaron a cabo con base en las siguientes fechas:

CUADRO 15
ENTREGAS DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA CONSULTA POPULAR A LA BODEGA CENTRAL DE LA DEOE

Entrega	
Inicio	Término
21 junio 2021	12 jul 2021

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE .

Con relación a las entregas de las papeletas para la Consulta Popular, se realizaron los embarques en presencia de funcionarios de Oficialía electoral los días 5, 9 y 12 de julio de 2021 como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 16
ENTREGA DE PAPELETAS DE LA CONSULTA POPULAR A LA BODEGA CENTRAL DE LA DEOE

Fecha	Cantidad de tráileres	Cantidad de papeletas entregadas
5 jul 2021	4	35,445,282
9 jul 2021	4	34,921,840
12 jul 2021	3	23,162,207
TOTAL	11	93,529,329

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE

Al término de la carga se firmó el recibo correspondiente así como la documentación de traslado. Una vez cargado el transporte, los funcionarios procedieron a sellar las puertas de acceso a la caja de cada tráiler y se hizo el traslado a la Bodega Central de la DEOE.

V.8 Reposición de piezas faltantes y producción de papeletas adicionales

Durante la producción de la documentación y papeletas de la Consulta Popular, se recibieron de las Juntas Locales Ejecutivas reportes de piezas faltantes de las cuales se solicitó a TGM su inmediata reposición.

Además, como resultado de la actualización en el Padrón Electoral, el 16 de julio de 2021 se solicitó a TGM la impresión de 332,791 papeletas adicionales, aunado a que en los días

subsecuentes algunas juntas distritales enviaron solicitudes de papeletas adicionales, lo que en suma dio un total de 332,805 papeletas.

Para la entrega de las papeletas adicionales y de algunas reposiciones, funcionarios de los órganos desconcentrados asistieron a TGM el 23 de julio de 2021.

VI. Conclusiones

La impresión de la documentación electoral se llevó a cabo conforme a los requerimientos de calidad y plazos planteados por el Instituto, excepto algunos documentos que tuvieron algún retraso ocasionados por la pandemia del virus SARS-CoV-2 que se vive actualmente, la cual afectó el suministro de algunas materias primas para la producción de la documentación electoral. En algunos casos las fechas de entrega tuvieron que ser recalendarizadas; sin embargo, es muy importante mencionar que en ningún caso estos ajustes en las fechas de entrega afectaron el calendario de distribución de la documentación electoral de la DEOE a los órganos desconcentrados, llegando todos ellos en los tiempos previstos por la legislación electoral.

Durante la producción de la documentación electoral con emblemas, se observó que los compromisos contraídos por TGM con los Organismos Públicos Locales (OPL) para atender también sus requerimientos de documentación electoral ocasionaron saturaciones en el desempeño de algunas de sus máquinas lo que, aunado a que tienen otras con descomposturas, implica que el impresor debe revisar exhaustivamente sus alcances de producción y establecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, para asegurar el funcionamiento de toda su infraestructura industrial, en particular para atender las elecciones federales de 2024.

Se debe resaltar que al realizar los muestreos no se encontraron versiones cambiadas de la documentación electoral y, en términos generales, fueron pocas las inconsistencias reportadas por los consejos distritales; sin embargo, se debe señalar que es necesario revisar y perfeccionar el procedimiento de producción por Distrito de las papeletas de la Consulta Popular, para evitar algunos casos detectados de papeletas mal empacadas.

La capacitación que se dio al personal sobre la documentación electoral fue un factor primordial que permitió que identificaran con facilidad las diferentes versiones, evitando posibles errores durante la supervisión.

Las medidas sanitarias que implementó la DEOE durante la producción de la documentación electoral redujeron en gran medida el riesgo de contagios entre el personal que fue contratado para realizar las labores de supervisión, privilegiando su salud y logrando que no se produjeran ausencias que afectaran el cumplimiento de las actividades de supervisión.

Las propuestas implementadas para la papeleta de la Consulta Popular, como fue su producción en tamaño media carta, así como eliminar el municipio impreso, trajeron beneficios de logística, y ahorro de tiempo y dinero.

VII. Líneas de acción

Tomando en cuenta que para el Proceso Electoral Federal 2023-2024 habrá tres elecciones federales, es importante tomar consideración las siguientes líneas de acción:

- Realizar un estudio de mercado para detectar posibles proveedores alternativos de documentación electoral, para conocer su infraestructura industrial, capacidad de reacción ante sucesos imprevistos y avances tecnológicos para la impresión de datos variables, con el propósito de proporcionar información útil a la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) y que haya un mayor espectro de posibilidades en los procesos de adquisición.
- Programar con mayor anticipación la adjudicación de la documentación electoral y dar seguimiento puntual a este proceso con la DEA para evitar que se generen retrasos.
- Prever la posible contratación de más de un proveedor de documentos electorales (además de las bolsas, avisos de localización y portagafetes), con la finalidad de diversificar su producción.
- Incluir en el cálculo de tiempos de producción, los requeridos por el impresor para la adquisición de insumos y la adjudicación a líneas de apoyo, en particular ante contingencias como la que se ha presentado en 2021.
- Asegurar que el impresor y las líneas de apoyo que complementan sus procesos de producción cumplan con los estándares de calidad y calendario de entregas.
- Solicitar al impresor se implemente nuevamente la estrategia de revisión de la “Aduana” a las boletas electorales antes de ingresar al área de Empaque, para garantizar que no queden reposiciones pendientes.

- Programar los periodos de contratación de personal de apoyo, y contratar con mayor anticipación a los supervisores para capacitarlos y que éstos, a su vez, capaciten a los técnicos contratados posteriormente.
- Replantear la cantidad de personal destinado al área de Corte y de Encuadernación, para mejorar la supervisión.
- Elaborar y presentar ante las autoridades del Instituto, la justificación de las propuestas que se implementaron para la producción de las papeletas de la Consulta Popular, para su aplicación en la producción de las boletas de las elecciones de Presidencia, Senadurías y Diputaciones Federales para 2024, las cuales facilitarán los procesos productivos, ahorrarán recursos y disminuirán tiempos de producción y la posibilidad de errores.
- Plantear y presentar ante las autoridades del Instituto, algunas propuestas de actualización al Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1, relacionadas con el registro de candidaturas, impugnaciones, y la producción, características y suministro de los documentos electorales, en particular las boletas electorales, que traerían beneficios en tiempo y recursos durante la producción.